

INFORME TÉCNICO/ EE.GG 2011 N° 038-GSFP/ONPE

Informe Final de Verificación sobre la Información Financiera de Campaña Electoral Elecciones Generales – EE.GG. 2011 Partido Aprista Peruano

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Partidos Políticos, se efectuó la acción de verificación sobre la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, presentada por el Partido Aprista Peruano.

El partido político presentó la información financiera correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de la campaña electoral, el 6 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011 (1ra. Entrega), al periodo 1 de febrero al 31 de marzo de 2011(2da. Entrega) y al periodo 1 de abril al cierre de la campaña (3ra. Entrega).

El presente informe comprende los resultados de la verificación efectuada a la información financiera presentada por el partido político, por los periodos indicados, así como a la información de ingresos y gastos recibidos y efectuados con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, incluyendo las aportaciones e ingresos declarados y presentados en la información de aportaciones semestrales correspondientes al primer y segundo semestre 2010, que guardan relación con la campaña electoral.

La verificación se efectuó sobre la información financiera presentada por el partido en los formatos establecidos por la ONPE, la documentación sustentatoria de ingresos y gastos, los libros y registros contables puestos a disposición por la Tesorería del partido, la información y evidencia documentaria adicional que fue posible ubicar en las oficinas de la organización política. Asimismo, se consideró como evidencia documentaria y fuente de referencia para nuestro examen, la información proporcionada por terceras personas naturales y jurídicas que efectuaron transacciones económico-financieras relacionadas con la campaña electoral del Partido Aprista Peruano.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

1. Aportaciones/Ingresos de Campaña Electoral

- 1.1. El Partido Aprista Peruano declaró haber recibido aportaciones/ingresos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, durante el periodo comprendido entre el 6 de diciembre 2010 y el cierre de campaña electoral, en el mes abril de 2011, por la suma de S/. 164,538.00 Nuevos Soles, provenientes de aportaciones individuales en efectivo.
- 1.2. El partido político, declaró haber obtenido ingresos por aportaciones por la suma de S/. 1'188,971.92, en el segundo semestre de 2010. Asimismo, por la suma de S/. 1'736,132.75, durante el primer semestre de 2010.
- 1.3. Las sumas anteriores constituyen la totalidad de los ingresos percibidos por el Partido Aprista Peruano considerados como recursos disponibles para la campaña electoral, elecciones Generales 2011. En ese sentido, el Tesorero del partido indicó que los ingresos mencionados son los únicos fondos con que contó el partido para financiar la

campaña electoral y que no han existido otros ingresos/aportaciones para dicho fin.

Comentarios sobre aportaciones individuales en efectivo

- 1.4. Las aportaciones declaradas por el Partido Aprista Peruano, correspondientes a la campaña electoral Elecciones Generales 2011, fueron en su totalidad en efectivo por un monto de S/. 164,538.00 Nuevos Soles, provenientes de personas naturales y jurídicas.
- 1.5. Manejo de los fondos recibidos en efectivo.- El importe de S/. 164,538.00, (100%) recaudado a través de aportaciones en efectivo, fue depositado en las cuentas corrientes bancarias que mantiene el partido, en moneda nacional N° 011-156-000100027916 en el Banco Continental, y en moneda extranjera (Dólares Americanos) N°04-015-344453 en el Banco de la Nación. Las aportaciones recibidas por el partido, fueron entregadas por los aportantes en dinero en efectivo, sin utilizar los medios de pago que señala el artículo 32° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios.
- 1.6. Aportaciones recibidas de Candidatos.- El partido político declaró haber recibido aportaciones por la suma de S/.43,450.00, procedentes de catorce (14) de sus candidatos que postularon al Congreso de la República y uno (1) que postuló al Parlamento Andino, durante el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2010 y el cierre de campaña electoral. Sin embargo, dichos aportes no figuran en su totalidad en la información financiera que debieron presentar los candidatos, por lo que no se pudo confirmar la veracidad de dichas aportaciones. A la fecha del presente informe, la situación es la siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	APORTACIONES EFECTUADAS SEGÚN RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PARTIDO	CANDIDATO	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS
Luis J. Alva Castro.	2,750.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Mercedes Cabanillas Bustamante.	2,750.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Jorge A. Del Castillo Gálvez.	5,500.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Luciana Milagros León Romero	2,750.00	No incluyó aportes en rendición de cuentas	Se desconoce
Claude M. Mulder Bedoya.	2,200.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Luis José Nava Guibert.	2,750.00	No incluyó aportes en rendición de cuentas	Se desconoce
César A. Zumaeta Flores.	2,750.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Zoila L. Mendoza Del Solar.	2,750.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Jhonny A. Peralta Cruz	2,750.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Alejandro A. Rebaza Martell	2,750.00	No rindió cuenta	Se desconoce
José A. Vargas Fernández	2,750.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Javier A. Velásquez Quesquén	2,750.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Nidia R. Vilchez Yucra	2,750.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Aurelio Pastor Valdiviezo	5,500.00	No rindió cuenta	Se desconoce
TOTAL S/.	43,450.00		

2. Gastos de Campaña Electoral

2.1 El Partido Aprista Peruano declaró gastos de campaña electoral, incurridos durante el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2010 y el cierre de campaña en el mes de abril de 2011, por la suma de S/. 879,274.29 Nuevos Soles, referidos a los siguientes conceptos:

- Gastos de publicidad electoral efectuados en medios de comunicación. S/. 579,287.67
- Otros gastos de publicidad electoral. 278,519.39
- Otros gastos de campaña electoral. 21,467.23

2.2 El partido ha efectuado pagos por la suma de S/.857,807.06 (97.56%) a través de cheques y transferencias de las cuentas bancarias que mantienen el partido en el Banco Continental y en el Banco de la Nación. El importe de S/.21,467.23 (2.44%) correspondiente a otros gastos de campaña electoral, fueron cancelados en dinero en efectivo, lo cual es una práctica contraria a los principios del sistema de control interno que dispone la Ley de Partidos Políticos y limita la acción de verificación y control dispuesta por la mencionada ley.

Comentarios sobre gastos de publicidad electoral efectuados en medios de comunicación

2.3 El Partido Aprista Peruano declaró gastos de publicidad electoral, contratada con los medios de comunicación de televisión y radio, por la suma total de S/.579,287.67 según el siguiente detalle:

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL EFECTUADOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1RA ENTREGA	2DA. ENTREGA	3RA. ENTREGA	TOTALES
Televisión	93,010.40	324,557.38	25,388.88	442,956.66
Radio	0.00	90,259.68	46,071.33	136,331.01
TOTAL S/.	93,010.40	414,817.06	71,460.21	579,287.67

2.4 Como resultado del examen efectuado, se ha determinado que en la rendición de cuentas de la 2da entrega, el partido no ha declarado gastos de campaña electoral por la suma de S/. 58,150.40 Nuevos Soles, por concepto de publicidad política, cuyo contrato y facturación fueron verificados por la comisión de auditoría, con base en la información suministrada por el medio de comunicación, según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN	Nº DE FACTURA	IMPORTE EN S/.	CONTRATANTE
31/03/2011	Compañía Peruana de Radiodifusión (Canal 4 TV)	020-43505	58,150.40	Franklin Chávez Montenegro.

2.5 Según el sondeo efectuado por la supervisora de medios al servicio de la ONPE, se ha determinado que el partido ha excedido el tiempo máximo de cinco minutos diarios que permite el artículo 40° de la LPP para contratar publicidad electoral en cada estación de radio y televisión, de acuerdo al siguiente detalle:

MEDIO	DIAS EN QUE SE DIFUNDIÓ LA PUBLICIDAD	EXCESO DE TIEMPO EN SEGUNDOS
Radio RPP Noticias	Del 6 al 8 de abril	480 segundos
Radio FM Capital	Del 6 al 8 de abril	500 segundos
Radio La Exitosa	7 y 8 de marzo	325 segundos
Radio La Kalle	24,25,26 y 28 de febrero 1,2,3,4,5,7 y 8 de marzo	2,060 segundos
Radio La Karibeña	24,25,26 y 28 de febrero 1,2,3,4,5, y 7 de marzo	2,025 segundos
RBC Canal 11	14 marzo	230 segundos

3. Comentarios finales

- 3.1 Los candidatos a la fórmula presidencial por el Partido Aprista Peruano presentaron su renuncia a participar en el proceso electoral Elecciones Generales 2011, el día 17 de enero de 2011 por lo cual, la organización política no incurrió en gastos de mítines y viajes de dichos candidatos a partir de la fecha mencionada.
- 3.2 Como resultado del examen y verificación efectuados a la información financiera de campaña electoral, relacionada con las aportaciones/ingresos y gastos del Partido Aprista Peruano, se ha determinado que el partido ha omitido presentar información y rendir cuenta de gastos de campaña electoral por el siguiente concepto:

GASTO OMITIDO	IMPORTE S/.
Gastos de publicidad electoral en televisión (Ver detalle en el punto 2.4)	58,150.40

El gasto omitido debe ser regularizado en los registros contables e incluido en los estados financieros correspondientes al ejercicio anual 2011.

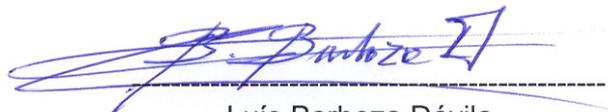
- 3.3 Asimismo, teniendo en cuenta el registro y regularización del gasto omitido, el partido debe precisar e identificar los ingresos percibidos y las fuentes de financiamiento, para cubrir el gasto incurrido.

GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 22 de julio de 2011



M. Lidia Góbitz Morales
Auditor



Luis Barboza Dávila
Jefe del Área de Verificación y Control